

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000083

Casablanca, 03 ENE. 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad Nº 09.507.564 - 9, Auxiliar, Grado 15º, viaje a la comuna de Quillota, por el día 04 de Enero del año 2013, con motivo traslado de adherentes de Testigos de Jehová a la iglesia.

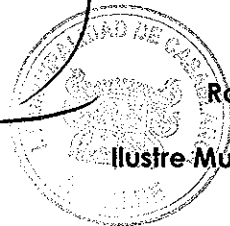
DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad Nº 09.507.564 - 9, Auxiliar, grado 15º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 04 de Enero del año 2013 la suma de **\$ 14.748** (catorce mil setecientos cuarenta y ocho).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SÁEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Nombres	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	9.507.564 - 9
Grado	15
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO IGLESIA TESTIGOS DE JEHOVA
Lugar	QUILLOTA
Fecha	04 DE ENERO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.748.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.748.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

